

todos los mjes q cada uno de vos los dichos señores ovierdes aca del dicho pedido  
 a nonde estos con las otras q sobre ello fize a vos culpa hic complida ment en qta qlos  
 no me que en alg cosa salvo de lo q mostrades luego q ovierdes pagado al dicho  
 vicario m<sup>o</sup> de la corte mayor a yepopo o a los qlo ovierdes de pceder por el luego sin  
 alargamiento alguno q no faga en el sola dicha pena acada uno a de mas si lo asi fize  
 a conpta no q se qen mand al ome qlos esta m en mostrase o el dicho si es lazo signado  
 como dicho es vos fize mostrada a los dnos a los dno de la dphesada qlos en plaza q pueste  
 at m y psonal ment co qea q sea del dia qlos en plaza fize q fueue dias pmeos  
 siguientes sola dicha pena acada uno a de q por q pto no cuplen m madios q de  
 como esta m en el dicho si es lazo signado como dicho es vos fize mostrada a los  
 vnos a los otros la dphesada ment sola dicha pena qta qta estuano publico q p esto  
 fueue llamada q de ena al dnos la mostrase testimonio signado co su signo p q de  
 sept en como conplido m madios q ad en la villa de quidal faga qvinte a dos  
 dias de mayo ano del nascimieto de nro senor ihu xpo de mill e qientos  
 e octo anos q en este pto qvinto o diez una q de una papa no le en psta  
 q de fernand goncalis de sanie la fize estur por mandado de nro senor el rey  
 e en las espaldas de la dicha en aya espaldas estos nobres q anos qvinto q de

En las ptes m<sup>o</sup> q al Rey de nro senor  
 fize oíradas en qvinto qvinto

Don juan por la gra de Dios Rey de castilla de leon de galizia de seylla  
 de aragon de murcia de jahen del algarve de algebrta e senor de vicaya e de moyna  
 de anaco e alcante e alg q a otros ofizales qlos qea sta abda de casena e de las  
 abades de villas e lugares de su obispo e al qea q d qta qea q esta m en madios  
 o el eslado de la signado de estuano publico Salud a gra sepades e estuano ayu  
 tados conyo q en qvinto qvinto la pteyna cona cataluna m madios m senora a el  
 Infante don fernand m qo m madios e pteydos de los m madios e el maestre  
 de sanxago e algunos plades e ondes q mas ome e cavalleros e escuderos a los  
 pteydos de las abades e villas e lugares de los dichos m madios les fue mos  
 trado en como p conpta las otras q qta nestos qta p la guerra q de he con los  
 mados enerygos de la se asi p pteyna el sueldo de la gente de armas e ome de pie  
 q estan en la frontera de los dichos mados por fronteras como p la de la gente de ar  
 mas e ome de pie q ala dicha frontera han de yr con el dicho Infante m q de q el q  
 madi de la flota q qta mester muy grande qvinto de m madios q por ende q pteyna como  
 ello se podiese mejor conpta q lo mas sin dno q podiese sea de los m madios pteyna  
 q am fize qvinto qvinto q lo q de en onofra o qvinto qvinto la dicha guerra me  
 dresen este ano de la dita desta m en se sena cuetos de m madios en mon e en pte  
 do q por qvinto qvinto algunos de los plades e ondes e mas ome pteydos me fue  
 dicho q en el pteyna qvinto de este ano qvinto qvinto fue fue o qvinto q de  
 q madi qvinto p la dicha guerra fue qvinto algunos abades e villas e lu  
 gares de los dichos m madios q me pteyna qvinto qvinto q de qvinto q de